

Por acuerdo de la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2016, se aprobó la siguiente propuesta:

“ADJUDICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE “LIMPIEZA EN LA RESIDENCIA SOCIAL ASISTIDA SAN JOSÉ”.

Tramitado el expediente relativo al contrato de prestación de servicios al que se refiere el título de la presente propuesta, y teniendo en cuenta los siguientes antecedentes:

a).- Que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en resolución adoptada en sesión de fecha 26 de febrero de 2016, autorizó la celebración de este contrato, así como el gasto correspondiente, por un importe neto 887.000,00 euros, siendo el IVA a soportar por la Administración 186.270,00 euros, por lo que el presupuesto total de licitación asciende a la cantidad de 1.073.270,00 euros.

b).- Que obra en el expediente informe emitido por la Intervención General de esta Diputación Provincial acreditativo de la existencia de crédito disponible, adecuado y suficiente, según se detalla a continuación, así como sobre la fiscalización de inicio de expediente de contratación.

| Aplicación Presupuestaria | Tipo de Operación | Nº Operación | Importe |
|---------------------------|-------------------|--------------|----------------|
| N/2016/2311/22700 | ARC | 201600010903 | 243.338,89 € |
| N/2016/2311/22700 | AFUT1 | 201600048452 | 829.931,11 € |
| TOTAL | | | 1.073.270,00 € |

c).- Que la Junta de Gobierno, en la misma sesión antes indicada, acordó proceder a la contratación de este servicio, siguiendo el sistema de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en el artículo 138.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), estando sujeto a regulación armonizada, al ser el valor estimado del contrato superior a 209.000,00 euros, IVA excluido, señalado en el artículo 16.1.b del referido TRLCSP para lo cual, aprobó los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas (PCAP) y Técnicas particulares, (PPT) debiendo anunciarse la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia BOE Y DOUE.

d).- Que para dar cumplimiento a lo acordado por la Junta de Gobierno, se publicó anuncio de licitación en el DOUE de fecha 2 de marzo de 2016, en el BOP de 7 de marzo y en el BOE de 12 de marzo, así como en el perfil del contratante de esta Diputación, el día 2 del mismo mes, todos ellos de 2016.

e).-Que finalizado el plazo de presentación de ofertas fijado, a las 14:00 horas del día 18 de abril del año en curso, y según consta en la certificación expedida por el Sr. Director de Área. Servicio de Contratación y Patrimonio, a la presente licitación concurrieron los siguientes licitadores:

| NÚM. ORDEN | LICITADOR |
|------------|---|
| 1 | SOLDENE |
| 2 | LIMPIEZAS CRESPO, S.A. |
| 3 | FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. |
| 4 | LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.U. |
| 5 | EULEN, S.A. |
| 6 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO RASPEIG, S.L. |
| 7 | ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. |

| NÚM. ORDEN | LICITADOR |
|------------|--|
| 8 | GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L. |
| 9 | CLECE, S.A. |
| 10 | VALORIZA FACILITIES, S. A. U. |
| 11 | UTE: ELEROC, S. L. Y EMPLEDIS, S. L. |
| 12 | LIMPIEZAS GREDOS, S. A. |
| 13 | AEMA HISPÁNICA, S. L. |
| 14 | GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S. A. |
| 15 | ILUNIÓN LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S. A. |
| 16 | LIMCAMAR, S. L. |
| 17 | SAMYL, S.L. |
| 18 | ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ALBACETE AMIAB, S.L. |
| 19 | OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L. |

f).- Que la Mesa de Contratación, en sesión de 29 de abril de 2016, procedió a la apertura y calificación de la documentación contenida en los sobres A "Capacidad para contratar" y posteriormente, en acto público celebrado el día 12 de mayo del presente año, a la apertura de los sobres B "Documentación técnica" y C "Documentación relativa a los criterios de valoración matemática", siendo las ofertas que en dichos sobres se contienen, las siguientes:

| Nº | LICITADOR | PRECIO DEL CONTRATO | MEJORAS | | | | |
|----|---|---|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------------|--|--|
| | | | Bolsa de horas año/contrato | Trabajos de pintura M2/año | Inst. y repos. ambientadores en aseos | Colocación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras | Aportar más trabajadores especialistas de los exigidos |
| 1 | SOLDENE, S. A. | Precio neto: 867.600,00 IVA 182.196,00 Precio total: 1.049.796,00 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí |
| 2 | LIMPIEZAS CRESPO, S.A. | Precio neto: 882.700,00 IVA 185.367,00 Precio total: 1.068.067,00 | 675 | 9.000 | Sí | Sí | Sí, 1 especialista |
| 3 | FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A. | Precio neto: 841.811,43 IVA 176.780,40 Precio total: 1.018.591,83 | 100 | 9.000 | Sí | Sí | Sí |
| 4 | LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.U. | Precio neto: 808.594,64 IVA 169.804,87 Precio total: 978.399,51 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí 1 especialista |
| 5 | EULEN, S.A. | Precio neto: 873.964,27 IVA 183.490,50 Precio total: 1.057.254,77 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí 2 especialista |
| 6 | SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO RASPEIG, S.L. | Precio neto: 826.000,00 IVA 173.460,00 Precio total: 999.460,00 | 100 h. seman ales | 9.000 | Sí | Sí | Sí 1 especialista |
| 7 | ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S.A. | Precio neto: 863.720,88 IVA 181.381,38 Precio total: 1.045.102,26 | 480 | 4.500 | Sí | Sí | Sí 1 especialista |
| 8 | GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S.L. | Precio neto: 811.605,00 IVA 170.437,05 Precio total: 982.042,05 | 5.214 | 9.000 | Sí | Sí | Sí 1 especialista |
| 9 | CLECE, S.A. | Precio neto: 870.737,89 IVA 182.854,96 Precio total: 1.053.592,85 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí 1 especialista |
| 10 | VALORIZA | Precio neto: 878.041,30 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí |

| Nº | LICITADOR | PRECIO DEL CONTRATO | MEJORAS | | | | |
|----|---|--|-----------------------------|----------------------------|---------------------------------------|--|--|
| | | | Bolsa de horas año/contrato | Trabajos de pintura M2/año | Inst. y repos. ambientadores en aseos | Colocación y recogida de contenedores higiénicos en aseos de señoras | Aportar más trabajadores especialistas de los exigidos |
| | FACILITIES, S. A. U. | IVA: 184.388,67 Precio total: 1.062.429,97 | | | | | 1 especialista |
| 11 | UTE: ELEROC, S. L. Y EMPLEDIS, S. L. | Precio neto: 838.049,63 IVA: 175.990,42 Precio total: 1.014.040,05 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí 1 trabajador |
| 12 | LIMPIEZAS GREDOS, S. A. | Precio neto: 821.681,39 IVA 172.553,09 Precio total: 994.234,49 | 4.500 | 9.000 | Sí | Sí | Sí 1 especialista |
| 13 | AEMA HISPÁNICA, S. L. (*) | Precio neto: 779.900,00 IVA 163.590,00 Precio total: 942.590,00 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí 1 especialista |
| 14 | GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S. A. | Precio neto: 859.200,00 IVA 180.432,00 Precio total: 1.039.632,00 | 4.680 | 9.000 | Sí | Sí | Sí |
| 15 | ILUNIÓN LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S. A. | Precio neto: 856.008,12 IVA 179.761,71 Precio total: 1.035.769,83 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí 1 especialista |
| 16 | LIMCAMAR, S. L. | Precio neto: 867.344,92 IVA 182.142,43 Precio total: 1.049.487,35 | 5.214 | 9.000 | Sí | Sí | Sí |
| 17 | SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S. L. (SAMYL, S.L.) | Precio neto: 854.000,00 IVA 179.340,00 Precio total: 1.033.340,00 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí |
| 18 | ASOCIACION DE MINUSVÁLIDOS DE ALBACETE AMIAB, S. L. | Precio neto: 837.393,56 IVA 175.582,65 Precio total: 1.013.246,21 | 100 h. semanales | 9.000 | Sí | Sí | Sí |
| 19 | OPTIMA LESAN, S.L. | Precio neto: 842.136,68 IVA 176.848,70 Precio total: 1.018.985,30 | 5.200 | 9.000 | Sí | Sí | Sí |

En la misma sesión, se acordó remitir los referidos sobres a los servicios técnicos competentes, de acuerdo a lo previsto en el artículo 320 en concordancia con el 160.1 del TRLCSP, a fin de valorar los diferentes criterios de adjudicación, previstos en el PCAP.

g).- Que la Mesa de Contratación, en nuevo acto celebrado el día 6 de julio de 2016, tomó conocimiento del informe emitido por los Sres. Administrador y Gerente de la Residencia, de fecha 20 de junio, en el que se propone, que debe ser rechazada las ofertas presentadas por los licitadores Núm. 4.- LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.U.; Núm. 8.- GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S. L.; Núm. 11.- UTE: ELEROC, S. L. Y EMPLEDIS, S. L.; Núm. 12.- LIMPIEZAS GREDOS, S. A.; Núm. 13.- AEMA HISPÁNICA, S. L.; Núm. 15.- ILUNIÓN LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S. A.; Núm. 17.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S. L. (SAMYL); Núm. 18.- ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ALBACETE (AMIAB) y Núm. 6.- SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS RASPEIG, S. L

Asimismo, se detalla en dicho informe la puntuación asignada a cada una de las ofertas admitidas y se propone como adjudicataria, a la empresa OPTIMA LESAN, S. L. previa aceptación de la justificación de la baja incurra en presunción de temeridad aportada por la expresada empresa.

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

A continuación, la Mesa por unanimidad, adoptó acuerdo de hacer suyo el referido informe y formular al órgano de contratación la correspondiente propuesta de resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 320 del referido texto legal.

h).- Que por la Junta de Gobierno, en sesión de fecha 22 de julio de 2016, se adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Hacer suyo el informe emitido con fecha 20 de junio de 2016, por el Servicio Técnico competente

2º.- Excluir las ofertas presentadas por los licitadores que a continuación se relacionan, por no cumplir lo establecido en la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en cuanto al número total de trabajadores:

- Núm. 4.- LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.U.-
- Núm. 8.- GESTYONA RECURSOS Y PROYECTOS, S. L.
- Núm. 11.- UTE: ELEROC, S. L. Y EMPLEDIS, S. L.
- Núm. 12.- LIMPIEZAS GREDOS, S. A.
- Núm. 13.- AEMA HISPÁNICA, S. L.
- Núm. 15.- ILUNION LIMPIEZA Y MEDIO AMBIENTE, S. A.
- Núm. 17.- SERVICIOS AUXILIARES DE MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA, S. L. (SAMYL)
- Núm. 18.- ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ALBACETE (AMIAB)

3º.- Excluir la oferta presentada por la empresa SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTOS RASPEIG, S. L, en aplicación de lo previsto en el artículo 152.4 del TRLCSP, por estimar que no puede ser cumplida como consecuencia de la inclusión de valores anormales o desproporcionados.

4º.- Estimar como justificada, en base a la documentación aportada en el trámite de audiencia, la oferta presentada por la empresa OPTIMA LESAN, S. L.

5º.- CLASIFICAR las DIEZ (10) proposiciones admitidas y no declaradas desproporcionadas o anormales, como sigue a continuación:

| Nº | LICITADOR | PUNTOS PRECIO | PUNTOS MEJORAS | PUNTOS TOTAL |
|----|--|---------------|----------------|--------------|
| 1 | ÓPTIMA LESAN, S. L. | 74,97 | 25,00 | 99,97 |
| 2 | LIMCAMAR, S. L. | 72,79 | 25,00 | 97,79 |
| 3 | SOLDENE, S. A. | 72,77 | 25,00 | 97,77 |
| 4 | CLECE, S. A. | 72,51 | 25,00 | 97,51 |
| 5 | GRUPO ABETO SERVICIOS INTEGRADOS, S. A. | 73,48 | 24,00 | 97,48 |
| 6 | EULEN, S. A. | 72,24 | 25,00 | 97,24 |
| 7 | VALORIZA FACILITIES, S. A. U. | 71,91 | 25,00 | 96,91 |
| 8 | FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A. | 75,00 | 15,19 | 90,19 |
| 9 | LIMPIEZAS CRESPO, S. A. | 71,53 | 16,30 | 87,82 |
| 10 | ISS SOLUCIONES DE LIMPIEZA DIRECT, S. A. | 73,10 | 11,42 | 84,52 |

6º.- REQUERIR al primer clasificado, ÓPTIMA LESAN, S. L., propuesto como adjudicatario, al resultar su oferta la económicamente más ventajosa, por aplicación de los criterios de valoración previstos, a fin de que en un plazo máximo de DIEZ (10) días hábiles cumplimente los requisitos previstos en el artículo 151.2 del TRLCSP:

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

I).- Que en forma y plazo, por OPTIMA FACILITY SERVICES, S. L., previa acreditación mediante la correspondiente escritura pública otorgada ante el notario de Cataluña, D. Manuel A. Benedito Roig, del cambio de denominación social de ÓPTIMA LESAN, S. L. por el de OPTIMA FACILITY SERVICES, S. L., se ha dado cumplimiento al requerimiento meritado en el punto anterior, obrando igualmente carta de pago acreditativa del ingreso en la Tesorería Provincial de garantía definitiva en la cantidad de 42.106,83 euros.

j).- Que por los licitadores CLECE, S. A. y LIMASA MEDITERRÁNEA, S. A., se interpusieron, sendos recursos especiales en materia de contratación, contra el acuerdo adoptado por Junta de Gobierno de fecha 22 de julio, anteriormente citado, relativo a clasificación de ofertas y requerimiento al licitador propuesta como adjudicatario, en cuyo apartado 2º se excluyen las ofertas presentadas, entre otras, por las dos recurrentes, quedando suspendido el procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 del TRLCSP.

K).- Que por resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales TACRC, núm 816/2016 de fecha 14 de octubre, se acuerda la inadmisión del recurso interpuesto por la mercantil CLECE, S. A.

Asimismo, por resolución del TACRC núm. 840/2016, de fecha 21 de octubre, se acuerda desestimar el recurso interpuesto por LIMASA MEDITERRÁNEA, S.A.U., así como dejar sin efecto la suspensión del procedimiento acordada por ese mismo Tribunal.

A la vista de todo lo anterior, esta Delegación propone a la Junta de Gobierno que, en virtud de las facultades en la misma delegadas por Decreto de Presidencia número 630/2015, de 7 de julio, adopte el siguiente ACUERDO:

Primero.- Tomar conocimiento de las resoluciones del TACRC, núm. 816/2016 y 840/2016 antes mencionadas.

Segundo.- Declarar válido el acto licitatorio y ratificar todas y cada una de las actuaciones que aparecen reflejadas en el expediente tramitado.

Tercero.- Tomar conocimiento del cumplimiento por parte de OPTIMA FACILITY SERVICES, S.L. de los extremos requeridos.

Cuarto.- Adjudicar el contrato de prestación de servicio de «**Limpieza en la Residencia Social Asistida San José**», a la empresa **OPTIMA FACILITY SERVICES, S. L. (CIF B60124831)**, en los siguientes términos:

| | |
|-----------------------|--|
| <u>Precio neto:</u> | 842.136,68 euros. IVA :176.848,70 euros. |
| <u>Importe Total:</u> | 1.018.985,30 euros. |

| | |
|--|-----------------|
| <u>Mejoras:</u> | |
| <u>Bolsa de horas año de contrato:</u> | 5.200,00 horas. |
| <u>Trabajos de pintura m2/año:</u> | 9.000,00 m2. |
| <u>Instalación y reposición de ambientadores en aseos:</u> | SI. |
| <u>Colocación y recogida de contenedores higiénicos en Aseos de señoras:</u> | SI. |
| <u>Aportar más trabajadores expedialistas de los exigidos:</u> | SI. |

Duración del contrato: Un año.

Otras condiciones de adjudicación: Conforme a la oferta presentada, que se considerarán parte integrante del contrato.



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

Quinto.- La formalización del contrato se efectuará en documento administrativo una vez transcurrido el plazo de QUINCE (15) días hábiles siguientes a la notificación de la adjudicación, constituyendo dicho documento título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo de su cargo los correspondientes gastos. En ningún caso se podrán incluir en el documento en que se formalice el contrato cláusulas que impliquen alteración de los términos de la adjudicación.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- Los Señores reunidos, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerdan aprobar la propuesta anterior en todos sus términos.»

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, 28 de octubre de 2016
EL SECRETARIO GENERAL.

SR. DIRECTOR ÁREA SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO